



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/02/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2681725T

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de febrero de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8 EXPEDIENTE 2681725T. PROPOSICIÓN PP. GUÍA MOBILIARIO URBANO.

Leído el ruego presentado por el Grupo Municipal del PP, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado recientemente un Catálogo de criterios de elementos urbanos con el objetivo de homogeneizar el mobiliario urbano, poniendo orden a la dispersión de estilos y materiales, mejorando la habitabilidad de calles y plazas y dignificando el espacio público.

Este catálogo parte de una premisa clara: los elementos urbanos de microarquitectura —como pavimentos, bolardos, bancos, jardineras, papeleras y farolas— no son objetos aislados, sino que forman un conjunto de piezas fundamentales que condicionan directamente la experiencia del espacio público, influyendo en la percepción, el uso y la calidad urbana de la ciudad.

En Sagunto, actualmente no contamos con criterios unificados que regulen el diseño, color, materiales o ubicación de este tipo de elementos. Esta situación ha dado lugar a intervenciones con estilos diversos que, en algunos casos, han generado disparidad de opiniones entre vecinos y vecinas, como ocurrió con los maceteros rojos instalados en la avenida Hispanidad. La elaboración de una guía de estilo permitiría coordinar estas decisiones, favoreciendo la coherencia estética y mejorando la calidad del espacio público.

La presente propuesta tiene como finalidad clarificar el papel del mobiliario urbano dentro del tejido histórico y urbano de Sagunto, así como estudiar criterios que contribuyan a unificar su selección, en contraste con la actual dispersión tanto en su apariencia como en sus características técnicas. No se trata de imponer soluciones cerradas, sino de establecer un marco común que oriente futuras actuaciones.

Para ello, se considera necesario incorporar estrategias que integren lo histórico, lo humano y lo ecológico, de modo que la elección del mobiliario urbano responda de manera equilibrada a la identidad patrimonial de la ciudad, a las necesidades reales de las personas y a los retos medioambientales actuales.

Asimismo, los elementos urbanos deben dar respuesta a criterios contemporáneos de accesibilidad universal, confort ambiental y coherencia formal, ampliando la paleta de recursos disponibles para futuros proyectos urbanos y garantizando espacios más inclusivos, amables y habitables.

En definitiva, la propuesta busca avanzar hacia un lenguaje común, operativo y sensible al contexto patrimonial, que permita articular identidad, funcionalidad y sostenibilidad en el paisaje urbano de nuestra ciudad. Una guía de estilo en este ámbito representa una oportunidad para construir, desde el consenso, una ciudad más armónica, cuidada y reconocible, mejorando la experiencia diaria de vecinos, vecinas y visitantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Sagunto la **adopción de los siguientes ACUERDOS:**

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Sagunto a **estudiar la posibilidad de elaborar un manual o guía de estilo para el mobiliario urbano**, que abarque todos los elementos de microarquitectura —pavimentos, bolardos, bancos, jardineras, papeleras y farolas— y que contemple criterios de **coherencia formal, funcionalidad, sostenibilidad y sensibilidad patrimonial**, aplicable a toda la ciudad.

SEGUNDO: Que la guía contemple la utilización de **tonos neutros, materiales naturales y especies vegetales autóctonas**, e integre estrategias que consideren **lo histórico, lo humano y lo ecológico**, promoviendo la armonía, la identidad urbana y la creación de microclimas sostenibles.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA D927 JCME YJJV A4HJ

ACUERDO 8 PLENO ORDINARIO 05/02/2026 - SEFYCU 7748155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/02/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2681725T

TERCERO: Que la selección y ubicación de los elementos urbanos responda a criterios de **coherencia estética, accesibilidad universal, confort ambiental, funcionalidad y operatividad para futuros proyectos**, asegurando al mismo tiempo la **armonía con el patrimonio y el entorno urbano**.

CUARTO: Que la guía de estilo sea **aprobada por consenso político** y sirva como **marco orientativo flexible**, que guíe y coordine todas las futuras intervenciones en mobiliario urbano en toda la ciudad, evitando decisiones aisladas o dispersas.

QUINTO: Dar traslado de esta moción a la **concejalía de Urbanismo**, para su estudio y supervisión, garantizando que la guía contemple la **articulación de identidad, funcionalidad y sostenibilidad**, integrando criterios técnicos, patrimoniales y medioambientales en la planificación urbana.”

Por parte del grupo municipal de Compromís per Sagunt, se presenta una enmienda de adición al punto QUINTO, que dice: “... integrando criterios técnicos, patrimoniales, medioambientales y de inclusividad y perspectiva de género en la planificación urbana”.

El Portavoz del PSOE, presenta otra enmienda de sustitución del punto QUINTO, donde dice: concejalía de Urbanismo, deberá decir: a los departamentos de Planeamiento Urbanístico, Movilidad y Espacio Público, Mantenimiento y la SAG. Esta enmienda es aceptada por el Ponente.

Sometida a votación la enmienda presentada por Compromís per Sagunt, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 18, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, González, Guillen, Márquez, Picó, Soriano y Rovira. Abstenciones: 7, Señores/as. Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, Vila y Serrano; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor del PSOE, IP, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem, y 7 abstenciones del PP y VOX, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por el grupo de Compromís per Sagunt.

Sometido el asunto debidamente enmendado a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Márquez, Picó, Soriano y Rovira. Abstenciones: 2, Señores. Vila y Serrano; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 23 votos a favor del PSOE, PP, IP, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem y 2 abstenciones de VOX, ACUERDA:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Sagunto a **estudiar la posibilidad de elaborar un manual o guía de estilo para el mobiliario urbano**, que abarque todos los elementos de microarquitectura —pavimentos, bolardos, bancos, jardineras, papeleras y farolas— y que contemple criterios de **coherencia formal, funcionalidad, sostenibilidad y sensibilidad patrimonial**, aplicable a toda la ciudad.

SEGUNDO: Que la guía contemple la utilización de **tonos neutros, materiales naturales y especies vegetales autóctonas**, e integre estrategias que consideren **lo histórico, lo humano y lo ecológico**, promoviendo la armonía, la identidad urbana y la creación de microclimas sostenibles.

TERCERO: Que la selección y ubicación de los elementos urbanos responda a criterios de **coherencia estética, accesibilidad universal, confort ambiental, funcionalidad y operatividad para futuros proyectos**, asegurando al mismo tiempo la **armonía con el patrimonio y el entorno urbano**.

CUARTO: Que la guía de estilo sea **aprobada por consenso político** y sirva como **marco orientativo flexible**, que guíe y coordine todas las futuras intervenciones en mobiliario urbano en toda la ciudad, evitando decisiones aisladas o dispersas.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA D927 JCME YJJV A4HJ

ACUERDO 8 PLENO ORDINARIO 05/02/2026 - SEFYCU 7748155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/02/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2681725T

QUINTO: Dar traslado de esta moción a los departamentos de Planeamiento Urbanístico, Movilidad y Espacio Público, Mantenimiento y la SAG, para su estudio y supervisión, garantizando que la guía contemple la **articulación de identidad, funcionalidad y sostenibilidad**, integrando criterios técnicos, patrimoniales y medioambientales en la planificación urbana, integrando criterios técnicos, patrimoniales, medioambientales y de inclusividad y perspectiva de género en la planificación urbana.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA D927 JCME YJJV A4HJ

ACUERDO 8 PLENO ORDINARIO 05/02/2026 - SEFYCU 7748155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3